

Bogotá D.C, lunes 31 de enero de 2022

PARA: Margarita María Díaz Casas
Directora General Dirección General

DE: ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno Julio - Diciembre 2021

Respetada Doctora:

Anexo remito Informe de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno del segundo semestre de la vigencia 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Distrital 807 de 2019, “El jefe de la Unidad de la Oficina Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave”.

Es importante que los responsables de procesos, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el documento en mención será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno

C/C Martha Lucia Cardona - Subdirectora de Gestión Corporativa
Luis Fernando Mejía - Jefe Oficina Asesora de Planeación
María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
César Parra – Subdirectora Artística y Cultura
Andrés Albarracín– Jefe Oficina Asesora Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



Radicado: **20221100020793**

Fecha: 31-01-2022

Pág. 2 de 2

Documento 20221100020793 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández Rodríguez, , Oficina de Control Interno , Fecha firma: 31-01-2022
15:21:30


Revisó: Maria Janneth Romero - Contratista OCI - Oficina de Control Interno

Anexos: Informe y 2 Anexos




22e72bc0b7e34a0fbad67d5b1734e622c988ce43b1f38518ecb5983df7179199



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co




	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	 Radicado: 20221100020803 Fecha: 31-01-2022
----------------------------------	---

NOMBRE DEL INFORME:	Informe de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno
FECHA:	31 de enero de 2022
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Oficina Asesora de Planeación Subdirección de Gestión Corporativa Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá Subdirección de Arte y Cultura Oficina Asesora Jurídica
LIDER DEL PROCESO:	Luis Fernando Mejía - Jefe Oficina Asesora de Planeación Martha Lucia Cardona- Subdirectora de Gestión Corporativa María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá César Parra - Subdirector de Arte y Cultura Andrés Albarracín - Jefe Oficina Asesora Jurídica *Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
RESPONSABLE OPERATIVO:	Todos los servidores de la FUGA
OBJETIVO:	Atender lo dispuesto en el artículo No. 9 de la Ley 1474 de 2011, y reportar una síntesis del estado del Sistema de control interno de la entidad en el marco del proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Dimensión de Control Interno con sus cinco componentes: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, Actividades de monitoreo.
ALCANCE:	Julio a Diciembre de 2021

NORMATIVIDAD APLICABLE:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. - Ley 1474 2011 Art 9. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” - Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
--------------------------------	--

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2
		- Decreto 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"		

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del Seguimiento
- Solicitud de información a la segunda línea de defensa – Oficina Asesora de Planeación.
- Análisis de la información y de la normatividad
- Generación de informe

De conformidad con la normatividad vigente, la oficina de Control Interno genera el informe, teniendo en cuenta la información de las evaluaciones independientes realizadas, información suministrada por la segunda línea de defensa – Oficina Asesora de Planeación con la evidencia soporte de los avances, y la información difundida a través de los distintos medios dispuestos por la Entidad durante el periodo de evaluación (Página web e Intranet Institucional).

De conformidad con la normatividad vigente, el informe se presenta ante la Dirección de la Entidad y se publica en la página web institucional sección Transparencia, Informes control Interno.

Ver información ampliada por cada componente del Sistema de Control Interno en Anexos adjuntos.

RESULTADOS GENERALES:

El presente informe muestra el estado del Sistema de Control Interno en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, tomando como insumo la información entregada por la segunda línea de defensa sobre la gestión de la Entidad durante el segundo semestre de la vigencia 2021, registrada en la herramienta elaborada por el DAFP, donde se plasman y evalúan las evidencias frente a la implementación de los cinco componentes de control interno:

1. Ambiente de control.
2. Evaluación del riesgo.
3. Actividades de control.
4. Información y comunicación.
5. Actividades de monitoreo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el Control Interno es el mecanismo de la Entidad que permite cumplir su propósito a las demás dimensiones.

1. Ambiente de control.

Este componente, comprende las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno en la Entidad, basadas en el compromiso, liderazgo, valores y lineamientos dados por la alta dirección, por

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

lo tanto, está articulado directamente con las dimensiones de Talento humano, Direccionamiento estratégico y planeación, Gestión con valores para resultados, Información y comunicación.

En el periodo evaluado se observa un aumento del porcentaje de implementación de 15 puntos.

En la implementación de este componente se resaltan las siguientes fortalezas y/o avances en la FUGA:

- Dentro de las actividades PAAC 2021 se realizó el análisis de situaciones de convivencia, denuncias o temas disciplinarios que permiten evaluar la efectividad de la aplicación del Código de integridad.
- El CICCI opera adecuadamente según los lineamientos y normatividad vigente.
- Se cuenta con la Guía Gestión de Conflicto Intereses GS-GU-06 V1
- En los reportes para auditorías y seguimientos se ha validado el cumplimiento del esquema de líneas de defensa y se elaboró el mapa de aseguramiento que se actualizará con la OAP.
- En marzo de 2021 se desarrolló taller de planeación estratégica para la Alta Dirección.
- Se actualizó el plan estratégico institucional en el segundo semestre.
- La OAP y la OCI presentan periódicamente alertas y recomendaciones en el marco del comité directivo (gestión y desempeño - CICCI)
- Se aprueba y se hace seguimiento al plan anual de auditorías en el CICCI.
- La dirección General analiza los resultados y principales alertas contenidas en los informes que presenta la OCI, toma decisiones y genera acciones con las unidades de gestión.
- La Política de Administración del riesgo fue actualizada en el CICCI de junio de 2021, acorde con los lineamientos de administración de riesgos definidos en la guía DAFP actualizada.
- Se realizó evaluación del impacto del PIC, basado en percepción de los funcionarios.

A continuación, se presentan las principales debilidades evidenciadas en la implementación del componente:


- Aunque presentan avances, no son claros los mecanismos para la detección y prevención del uso de información privilegiada.
- Si bien se cuenta con procedimientos para el ingreso y permanencia de personal, su diseño y ejecución presenta aún algunas debilidades.
- No están implementadas las evaluaciones de las actividades de permanencia.
- En las auditorías que ha realizado la OCI se observó que en algunos casos no se generan acciones de mejora frente a las observaciones y recomendaciones que se registran en los informes de seguimiento, esto implica que se han materializado riesgos y se han convertido en hallazgos.

2. Evaluación del riesgo.

Este componente hace referencia al ejercicio transversal de identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos de la Entidad, bajo el liderazgo de la alta dirección, y con responsabilidad de todos los servidores.

Durante el periodo evaluado se observa una reducción en el porcentaje de implementación de 2 puntos.

En la implementación de este componente se resaltan las siguientes fortalezas:

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

- Se actualizó la plataforma estratégica durante el primer semestre y el plan estratégico institucional en el segundo semestre de la vigencia.
- Se desarrolló el plan de trabajo de la gestión de riesgos de la Entidad aprobado y en el marco del desarrollo de este plan, se actualizó la política de administración de riesgos en comité de junio de 2021.
- La Política de Administración del riesgo actualizada está acorde con los lineamientos de administración de riesgos definidos en la guía DAFP 2020.
- Los objetivos de los proyectos y procesos son específicos, medibles y alcanzables.
- La OAP como segunda línea de defensa recopila información clave frente a la administración de los riesgos.
- En el marco del comité directivo y CICCI se presentan alertas y monitoreos de los riesgos desde segunda y tercera línea de defensa.

Las principales debilidades evidenciadas en la implementación del componente son:

- Persisten debilidades en algunos controles como se evidencia en auditorías internas y seguimientos.
- Se presentaron nuevamente alertas de posibles materializaciones de riesgos de gestión, así mismo se evidenciaron materializaciones detectadas en las auditorías internas realizadas por la OCI.
- Si bien se cuenta con los lineamientos para atender riesgos materializados dentro de la política de administración de riesgos, no se está ejecutando integralmente.
- No se actualizó en su totalidad el mapa de riesgos de corrupción en la vigencia 2021, sin embargo sobre este, se ha realizado el respectivo seguimiento durante todo el año.

3. Actividades de control.

El tercer componente hace referencia a la implementación de controles y mecanismos para dar tratamiento a los riesgos identificados.


Durante el periodo se evidencia avance de 3 puntos en el porcentaje de implementación.

Se resaltan las siguientes fortalezas y/o avances en la implementación del componente:

- En la FUGA la Resolución 112 de 2019 modifica y reglamenta el comité Institucional de Gestión, y Desempeño MIPG articulándolo con el SIG.
- Se mantiene vigente el mapa de riesgos institucional 2020. Se aprobó y desarrolló plan de trabajo de la gestión de riesgos de la Entidad 2021.
- Se ha evaluado el diseño de controles en segunda y tercera línea de defensa, lo que ha permitido evidenciar las oportunidades de mejora correspondientes.
- Se ha realizado el monitoreo de los riesgos según lo establecido en la política de administración de riesgos.
- Se evidencia la construcción de la matriz de roles y usuarios en junio de 2021. Se verificará su efectividad en el segundo semestre.

Se evidencian las siguientes debilidades:

- La Entidad no tiene una estructura adecuada para el desarrollo del ejercicio del control, estos no los pueden ejecutar diferentes personas pues hay unidades de gestión con una sola persona o no han sido formalizadas dentro de la estructura de la Entidad.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

- Si bien se hace seguimiento al cumplimiento de actividades y productos de los contratistas y proveedores no hay evidencia suficiente de los controles establecidos (teniendo en cuenta resultados de auditoría)
- Se encuentran debilidades en el diseño y ejecución de los controles definidos, tal como se ha evidenciado en los ejercicios de auditoría y seguimiento que realiza la OCI.

4. Información y comunicación.

En este componente se verifica que las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, divulguen los resultados y muestren mejoras en la gestión administrativa, procurando que la información y la comunicación de la entidad sea adecuada.

En el periodo se observa un aumento de 9 puntos en el porcentaje de implementación.

En la implementación de este componente se resaltan las siguientes fortalezas y/o avances en la implementación:

- Dentro del proceso de comunicaciones se han establecido lineamientos a través de la política y el procedimiento que facilitan la comunicación interna de manera efectiva.
- El proceso de comunicaciones cuenta con una política y el procedimiento de comunicaciones internas y externas.
- La entidad utiliza varias fuentes de datos internas y distritales para capturar la información.
- El proceso de Gestión Documental define el manejo de la información en la entidad.
- Se elaboró y aprobó la caracterización de usuarios.

Las principales debilidades evidenciadas en la implementación del componente son:

- No se cuenta con un análisis de información externa relevante.
- No se han construido políticas de operación específicas para la administración de información que incluyan niveles de autoridad y responsabilidad.
- En la auditoría al proceso de comunicaciones y los seguimientos a las PQRD, se han encontrado oportunidades de mejora relacionadas con los canales de comunicación con externos.


5. Actividades de monitoreo

Este componente hace referencia a las actividades de seguimiento al estado del Sistema de Control Interno de la Entidad, basándose primordialmente en los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos identificados, valorar la eficiencia, eficacia y efectividad del control interno y los procesos, los resultados de la gestión y el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, con el fin de establecer acciones de mejoramiento.

Durante el periodo evaluado se mantiene el porcentaje de implementación.

Se resaltan las siguientes fortalezas:

- El plan anual de auditoría y sus actualizaciones se aprueban en el CICCI, donde se presenta además el seguimiento a su ejecución.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

- En los comités coordinadores de control interno se presentan los resultados de las evaluaciones que hace la OCI, la Dirección General genera compromisos con el equipo directivo y hace seguimiento con cada unidad de gestión.
- La Directora General remite correos electrónicos con recomendaciones y lineamientos sobre los informes que emite la OCI para mejorar la gestión.
- La OCI ha realizado las evaluaciones independientes programadas en el plan anual de auditorías.
- La entidad atiende las evaluaciones externas de entes de control y vigilancia, y formula los planes de mejoramiento requeridos según la normatividad vigente.
- Todos los informes de seguimiento y auditorías son socializados previa radicación, posteriormente son radicados por orfeo a la Alta Dirección y se socializan en el marco del CICC para la toma de decisiones.
- La OAP lidera la recopilación de información de la autoevaluación de primera línea de defensa y presenta los resultados en comités directivos donde se toman decisiones para la mejora continua.
- Se ha evidenciado coordinación y articulación de las tres líneas de defensa mejorando los resultados de la gestión.
- Se cuenta con la información requerida para los seguimientos oportunamente.

Se evidencian las siguientes debilidades:

- En los informes de seguimiento y auditorías hechas por la OCI se ha determinado que la primera línea de defensa no implementa acciones correctivas sobre algunas observaciones.
- Si bien se formularon los planes de mejoramiento, teniendo en cuenta los resultados del seguimiento se presentan oportunidades de mejora en las acciones formuladas.

6. Implementación modelo de planeación y gestión MIPG


La Oficina Asesora de Planeación, como líder de implementación presenta como evidencia el Plan Acción Implementación MIPG Versión 16, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al plan tomando una muestra aleatoria de 9 actividades programadas en el periodo, los resultados específicos se encuentran en el Anexo 2 Seguimiento OCI actividades MIPG, a continuación, se describen las principales oportunidades de mejora:

- Algunos productos no pueden ser consultados en la página web de la entidad (se encuentra en actualización).
- Si bien se validaron los soportes presentados a la fecha sobre la actualización de la página web, no se encuentra en pleno funcionamiento la página web ajustada, varias publicaciones del link de transparencia no se encuentran y el acceso al público no se dio en el mes de diciembre, por lo tanto, no se cumplió con el producto en los plazos establecidos.

De la muestra seleccionada la mayoría de productos se encuentran elaborados cumpliendo con las características planeadas que cumplen con los requisitos establecidos.

Ver anexo 2 Seguimiento OCI actividades MIPG


FORTALEZAS:

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

1. El sistema de control interno presenta un estado de avance del 74%, aumentando dos puntos frente al periodo anterior.
2. Se resalta el aumento del porcentaje de implementación en los componentes: ambiente de control, actividades de control, información y comunicación. (Ver fortalezas por componente y comparativo con seguimiento anterior).
3. El componente Actividades de monitoreo se mantiene en un porcentaje de implementación del 88%.
4. Todos los componentes se encuentran en un nivel óptimo de cumplimiento.
5. Se han atendido las recomendaciones hechas por la OCI en anteriores seguimientos.
6. Elaboración y aprobación de la caracterización de usuarios.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:


1. Se mantiene recomendación de atender todos los lineamientos de la dimensión de talento humano y los requisitos de la dimensión de control interno sobre el particular con el fin de lograr la implementación del 100%.
2. Se recomienda revisar las oportunidades de mejora identificadas durante la vigencia 2021 en el informe de seguimiento a la austeridad en el gasto sobre ingreso y retiro de personal.
3. Se recomienda revisar las observaciones específicas sobre administración de riesgos que ha emitido la OCI en las auditorías internas y los informes de seguimiento al mapa de riesgos institucional, así mismo actualizar el mapa de riesgos institucional atendiendo los nuevos lineamientos contenidos en la Guía DAFP de 2020 durante la vigencia 2022, dando continuidad al plan aprobado para tal fin.
4. Nuevamente se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la política de administración de riesgos, sobre la materialización de riesgos y formular las respectivas acciones correctivas.
5. Se recomienda actualizar el mapa de riesgos de corrupción en su totalidad, implementando los lineamientos de la versión actualizada de la guía DAFP
6. Se reitera recomendación sobre generar el análisis de información externa relevante.
7. Se mantiene recomendación de revisar los resultados y recomendaciones producto de las auditorías que ha realizado la OCI durante las vigencias 2020 y 2021, con el fin de implementar las mejoras correspondientes y evitar que se reiteren las falencias detectadas.
8. Priorizar la actualización de la página web institucional cumpliendo con todos los requisitos normativos vigentes y asegurar que la información de la versión anterior se encuentra en la nueva página.
9. Se recomienda en el seguimiento de segunda línea defensa, incluir exclusivamente los soportes relacionados con el criterio evaluado y recopilarlos adecuadamente para evitar reprocesos y facilitar la revisión de evidencias. Además, asegurar que el análisis cualitativo es coherente y ha preciso con las características de cada lineamiento.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

10. Se reitera recomendación relacionada con ejecutar las actividades conforme lo planeado para las actividades que se desarrollan fuera de términos en el marco del plan de implementación MIPG.

11. Se recomienda revisar los resultados de las auditorías realizadas en la vigencia 2021 e implementar las recomendaciones que se consideren pertinentes.

<p>ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ</p> <hr style="width: 50%; margin: auto;"/> <p>JEFE OFICINA CONTROL INTERNO</p>
--

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

Anexos

Anexo 1 Informe Sistema de Control Interno II semestre 2021

Anexo 2 Seguimiento OCI actividades MIPG

Documento 20221100020803 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández Rodríguez, , Oficina de Control Interno , Fecha firma: 31-01-2022
15:19:10

Revisó: Maria Janneth Romero - Contratista OCI - Oficina de Control Interno

Anexos: 2 folios



a559a7c8309a7230443d115e62ec91af08763c6dc91e51322a8c93595730db10